



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCION DNE 0363/2021

EXP. 2021-11-0003-0021

Montevideo,

15 JUL 2021

Visto: Las presentes actuaciones a través de las cuales se da cuenta de la emisión de los fallos por parte de los Jurados que actuaron en la selección de los beneficiarios de la Convocatoria 2021 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), de conformidad con las Bases aprobadas por resolución de Dirección Nacional de Cultura N° DNC143/21 de fecha 25 de marzo de 2021.-----

Resultando: I) Los Jurados que entendieron en la evaluación de las postulaciones para el otorgamiento del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística Convocatoria 2021, fueron designados por Resolución N° DNC217/21 de fecha 5 de mayo de 2021 y su correspondiente modificativa Resolución N° DNC283/21 de fecha 15 de junio de 2021.-----

II) El Tribunal de Cuentas de la República intervino preventivamente el gasto con fecha 22 de abril de 2021.-----

III) Los referidos Jurados han emitido sus fallos respecto a las postulaciones al Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, conforme con la previsión y división de las becas y apoyos correspondientes a los llamados de la Convocatoria 2021.-----

IV) Los fondos previstos en la convocatoria no fueron totalmente adjudicados, por lo que existen remanentes que ascienden a la suma de \$2.220.000 (pesos uruguayos dos millones doscientos veinte mil).-----

V) Los fondos no adjudicados de acuerdo a los establecido por las bases, pueden ser objeto de reasignación por la Dirección Nacional de Cultura hacia propuestas no seleccionadas en el llamado "Apoyo a Formadores".-----

Considerando: l) Que habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Convocatoria 2021 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística y dictado su fallo los Jurados oportunamente designados, corresponde proceder a la homologación del mismo, a la adjudicación de las becas y apoyos otorgados por los jurados, así como a la reasignación de fondos establecida por Dirección Nacional de Cultura.-----

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Coordinador de Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, a lo dispuesto por el artículo 507 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase: previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el fallo de los Jurados que actuaron en la selección de los postulantes de la Convocatoria 2021 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), en sus distintas modalidades de Becas, Apoyos y categorías, de la forma que seguidamente se expone:

JUSTINO ZAVALA MUNIZ - MODALIDAD A				
Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
Artes Visuales	Cecilia Mattos	1.584.584-1	99	\$U300.000
Danza	Daniella Passaro	1.557.623-0	75	\$U300.000

Letras	Carlos Rehermann	1.492.489-2	100	\$U300.000
Música	Estela Magnone	1.120.742-1	90	\$U300.000
Teatro, arte circense y títeres	Jorge Washington Bolani	954.869-9	93	\$U300.000

JUSTINO ZAVALA MUNIZ - MODALIDAD B

Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
Artes Visuales	Olivia Pérez	3.551.998-9	100	\$U200.000
Artes Visuales	Javier Abreu	2.920.293-8	97	\$U200.000
Artes Visuales	Dani Scharf	2.811.388-5	96	\$U200.000
Audiovisual	Ana Guevara	3.494.664-8	100	\$U200.000
Audiovisual	Federico Borgia	3.557.361-0	100	\$U200.000
Audiovisual	Pablo Martínez Pessi	3.062.684-6	85	\$U200.000
Danza	Magdalena Leite	1.948.485-1	69	\$U200.000
Danza	Natalia Viroga	3.785.994-5	67	\$U200.000
Danza	Marcos Ramírez Harriague	4.322.536-2	49	\$U200.000
Letras	Leonor Courtoisie	4.627.845-3	100	\$U200.000
Letras	Federico Ivanier	1.976.458-8	100	\$U200.000
Letras	Matías Mateus	3.820.408-0	95	\$U200.000
Música	Gonzalo Varela	4.751.587-0	90	\$U200.000
Música	Maia Castro	4.011.354-8	90	\$U200.000
Música	Marcelo Rilla	4.529.134-7	90	\$U200.000
Teatro, arte circense y títeres	Sergio Luján	5.691.521-7	96	\$U200.000
Teatro, arte circense y títeres	Sabrina Speranza	4.228.049-4	95	\$U200.000
Teatro, arte circense y títeres	Ximena Echevarría	3.046.642-4	92	\$U200.000

ESTIMULO A FORMADORES - APOYO A INSTITUCIONES

Categoría	Institución	Nombre Responsable	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
Artes Visuales	Foto Club Uruguayo	Andrés Carranza	1.533.123-4	100	\$U80.000
Artes Visuales	Kavlin Centro Cultural	David Alejo Moreira	4.348.775-4	98	\$U80.000
Audiovisual	DETOUR	Juan Andrés Belo	4.183.527-4	100	\$U80.000
Audiovisual	Escuela La Escena	Cecilia Caballero Jeske	1.789.375-9	85	\$U80.000
Artes Visuales	Laboratorio de cine fac	Guillermo Zabaleta	1.912.901-7	98	\$U80.000
Artes Visuales	Nuevo Reino	Virginia Sosa Santos	4.241.929.9	96	\$U80.000
Danza	GEN, Centro de Artes y Ciencias	Andrea Elisa Arobba Marín	1.798.982-1	80	\$U80.000
Danza	Taller Casarrodante	Lucía Valeta	2.613.106-3	65	\$U80.000
Danza	Colectivo Baldío	Catalina Lans Freccero	4.361.739-3	60	\$U80.000
Música	Instituto Musical ORFEO	María de los Ángeles Domeniguini	3.561.953-3	100	\$U80.000
Música	Academia Macondo	Luis Ernesto Ferreira Pereira	4.479.954-2	80	\$U80.000
Teatro, arte circense y títeres	Instituto de Actuación de Montevideo	Rosa Ortiz	2.768.307-3	94	\$U80.000
Teatro, arte circense y títeres	Entropía Galpón de Circo	Diego Marcelo Estradet Blanco	4.343.537-5	77	\$U80.000

ESTIMULO A FORMADORES - APOYO A PERSONAS

Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje Total	Monto otorgado
Artes Visuales	Lucía Pittaluga	1.884.891-5	98	\$U40.000
Artes Visuales	Florencia Flanagan	1.674.285-4	95	\$U40.000
Artes Visuales	Ana Inés Puig Sánchez	3.214.968-6	89	\$U40.000
Artes Visuales	Ignacio Lena	3.637.299-2	85	\$U40.000

Artes Visuales	Maria Noel Silvera	4.110.753-6	80	\$U40.000
Artes Visuales	Irene Pereira	3.706.981-7	72	\$U40.000
Artes Visuales	Gastón Moreira	3.317.668-4	60	\$U40.000
Artes Visuales	Agustina Roballo Stábile	4.490.588-8	55	\$U40.000
Artes Visuales	María Agustina Venzano	6.480.176-7	40	\$U40.000
Audiovisual	Pedro Cayota	4.428.132-1	90	\$U40.000
Audiovisual	Mariana Noguera	4.231.681-9	80	\$U40.000
Audiovisual	Pablo Antonio Stelardo Terni	2.624.108-0	75	\$U40.000
Audiovisual	Silvana Camors	3.193.607-8	75	\$U40.000
Danza	Valentina Kaplan	3.663.518-6	64	\$U40.000
Danza	Paula Sarmiento Ansorena	5.837.997-6	61	\$U40.000
Danza	Jesica Schapira	5.930.150-4	59	\$U40.000
Danza	Guillermina Gancio Bertoletti	4.595.818-7	58	\$U40.000
Danza	Diego Bado	4.214.745-4	50	\$U40.000
Danza	Gonzalo Decuadro	4.227.237-0	30	\$U40.000
Letras	Horacio Cavallo	2.735.495-3	100	\$U40.000
Letras	Mariana Casares	1.672.679-1	90	\$U40.000
Letras	José Arenas	4.707.073-7	85	\$U40.000
Letras	Gerardo Ferreira	3.554.549-3	80	\$U40.000
Letras	Sebastián Rivero Matoso	2.718.813-6	80	\$U40.000
Letras	Sebastián Calderón	4.800.228-0	80	\$U40.000
Letras	Janette Sauksteliskis	1.894.054-5	70	\$U40.000
Música	Gastón Charbonnier	4.475.120-3	78	\$U40.000
Música	Líber Galloso	2.026.998-5	78	\$U40.000
Música	Pablo Rey	1.921.891-5	78	\$U40.000

Música	Ramiro Hernández	4.058.793-5	78	\$U40.000
Música	Claudia Álvarez	2.021.288-5	75	\$U40.000
Música	Pablo Soñora	4.045.869-3	75	\$U40.000
Música	Andrés Rey	4.658.952-5	68	\$U40.000
Música	Andrés Torrón	1.496.684-2	68	\$U40.000
Música	Diego Enrique Galcerán Fernández	3.355.848-0	65	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	Germán Weinberg	3.307.207-8	87	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	Paola Larrama	4.228.590-5	84	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	Verónica San Vicente	3.350.974-6	84	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	María Victoria Amigo	3.061.837-4	74	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	Gonzalo Morales Colman	4.360.184-1	62	\$U40.000
Teatro, arte circense y títeres	Michel Croz	4.015.189-3	52	\$U40.000

2do.- Impútese la erogación de \$7.780.000 (pesos uruguayos siete millones setecientos ochenta mil) con cargo a los Créditos Presupuestales de la Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, programa 340, proyecto 000, ODG 579, auxiliar 000, Financiación 1.1, del ejercicio 2021.-----

3to. Comuníquese: al coordinador del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística a quien se le comete notificar a los interesados, y pase al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura para su conocimiento.-----

4to.- Publíquese: en la página web de esta Unidad Ejecutora, cometiéndose al área de Comunicación y difúndanse los resultados de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.-----

2021-11-0003-0021

LH


MARIANA WAINSTEIN
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA